

¿Permisos laborales por menstruar? Sí, hay una iniciativa para que mujeres puedan faltar

Por generar dolores que hasta llegan a ser incapacitantes, la menstruación podría convertirse en motivo para que las y los empleadores en México otorguen permisos para que las mujeres puedan ausentarse un día laboral con goce de sueldo.

Así lo propone una iniciativa elaborada por la diputada <u>Ana Laura Bernal Camarena</u>, del Partido del Trabajo, quien expone que los síntomas constitutivos del periodo menstrual nunca han sido considerados una razón de incapacidad para justificar la ausencia de las mujeres de su lugar de trabajo.

Señala que muchas son las que experimentan síntomas fuertes antes y durante los días de sangrado y a pesar de ello no se les permite faltar.

Aunado a esto, las molestias menstruales son desestimados con comentarios como "exageradas", "estás sensible", "son tus hormonas".

"Nuestros síntomas son tan ciertos como los de cualquier otra enfermedad, y es que aun cuando la menstruación no es una enfermedad, el cúmulo de síntomas que la acompañan si alcanzan la categoría de síndrome, como lo es el síndrome premenstrual, el síndrome de ovario poliquístico, la dismenorrea o incluso enfermedades como la endometriosis que agravan los síntomas del período menstrual"

Para ahondar en lo que la menstruación representa para muchas mujeres, enlista que los síntomas pueden ir desde los cólicos, hasta inflamación, espasmos, náuseas, vómito y hasta el desmayo a causa de los intensos dolores que se padecen.

"Y como si esto fuera poco, muchas mujeres deben enfrentar el estigma de estar mintiendo o estar exagerando, porque esta afección está confinada solo al sexo femenino, específicamente a las mujeres en la etapa fértil, no obstante, algunas de estas mujeres no sufren de dichos dolores y padecimientos, que incluso se han enfrentado a la incredulidad de otras mujeres que no sufren los síntomas que acompañan al síndrome premenstrual o a los que acompañan los demás días del período menstrual"

https://www.razon.com.mx/mexico/permisos-laborales-menstruar-hay-iniciativa-mujeres-puedan-faltar-517621